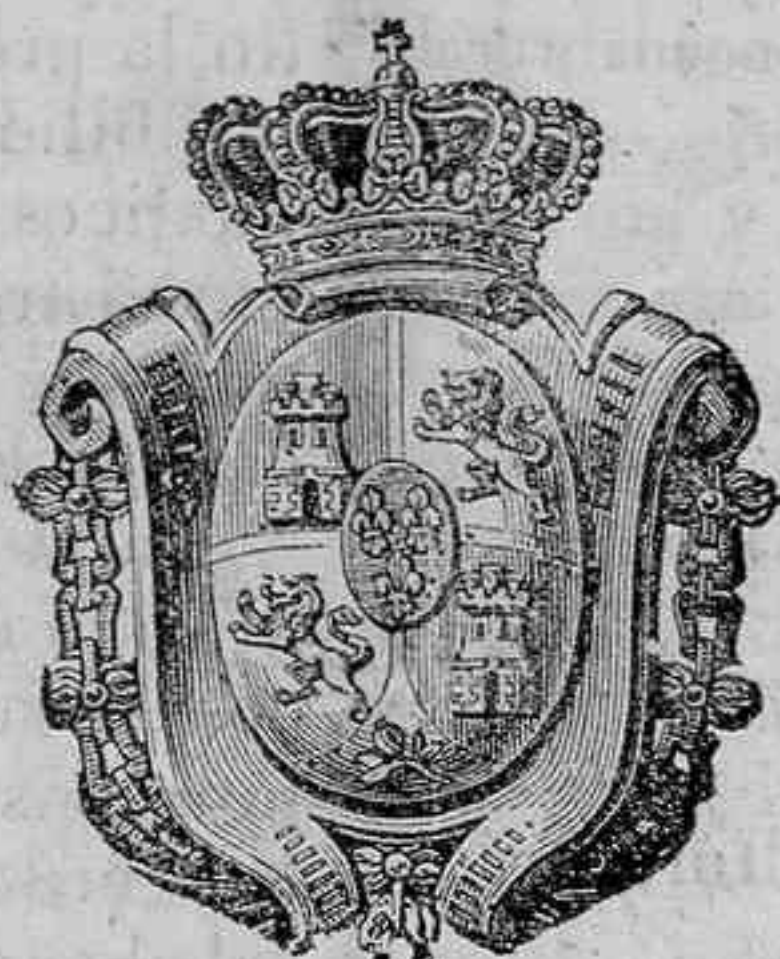


Este Periódico se publica los LUNES, MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 26 rs. anticipados en cada trimestre; 9 rs. en cada mes los particulares de esta Capital, y 15 rs. los de fuera, franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. JEFE POLÍTICO de esta provincia y francos de porte, ni se servirá ninguna reclamacion que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

ANUNCIO.

El Excmo. Sr. Capitan general de Estremadura con fecha 3 del actual, me dice haber desertado del destacamento de Trujillo, el tambor de la 3.ª compañía del 2.º batallon del regimiento infantería de Búrgos, Baltasar Martinez, cuyas señas se anotan á continuacion, á fin de que los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad, practiquen cuantas diligencias crean conducentes hasta conseguir su captura; remitiéndolo á disposicion del expresado Señor, dando parte á mi autoridad, á los efectos que haya lugar. Cáceres 6 de enero de 1849.—Juan Muñoz Guerra.

SEÑAS.

Pelo y cejas castaños, ojos pardos, color blanco, nariz regular, barba ninguna, boca regular.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

PROVINCIA DE CACERES.

Venta de frutos.

El dia 14 de este mes, de once á doce de su mañana, se procederá á la venta en esta Capital, ante el Sr. Intendente, y en el Castillo de la Encomienda de Piedra-Buena, ante su Administrador, de:

420 fanegas de centeno, á precio de 14 rs. fanega, ó el mayor que tenga en dicho dia, segun testimonio que se unirá. Cáceres enero 4 de 1849.—Fernando Garcia Becerra.

Juzgado de primera instancia de Alburquerque.

VACANTE DE ESCRIBANIA.

Hallándose vacante una de las plazas de Escribano del número de este Juzgado, se hace saber por medio de anuncio en este Periódico oficial, para que la persona que se crea apta y adornada de los requisitos necesarios, pueda solicitarla, por medio de instancia, que deberá dirigir á este mi Juzgado. Alburquerque 1.º de enero de 1849.—Patricio Torre Isunza.

El licenciado D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta capital y partido &c.

Por el presente se hace saber á Juan Sanchez Salado, vecino de Quintana de la Serena, de oficio quinquillero, que en la causa que se sigue en este Juzgado contra tres desconocidos al parecer manchegos, que en la noche del 13 al 14 de noviembre último le robaron varios efectos de tienda, estando durmiendo en la ermita arruinada de S. Blas, estramuros de Arroyo del Puerco, he proveido el auto siguiente: "Inorándose el paradero de Juan Sanchez Salado, á pesar de las diligencias practicadas al efecto, ofrezcásele esta causa por medio de insercion que tendrá lugar en los Boletines oficiales de las dos provincias de Cáceres y Badajoz, con apercibimiento de que sino se presentare por sí ó por procurador competentemente autorizado á decir de su derecho en este Juzgado, se le habrá por desistido de las acciones que criminal y civilmente le correspondan. Proveido por el Sr. Lic. D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia. Cáceres y diciembre 31 de 1848.—L. Fernandez.—Antemi—D. Diego Ladron de Guevara." Y para que tenga efecto lo mandado en el auto inserto y su insercion en el Boletin oficial de esta provincia he acordado se espida el presente. Dado en Cáceres á 31 de diciembre de 1848.—L. Pascasio Fernandez.—Por su mandado, D. Diego Ladron de Guevara.

EL CULTIVADOR.

PERIÓDICO

de agricultura, horticultura, jardinería y economía rural,

publicado bajo los auspicios

DE LA

M. I. JUNTA DE COMERCIO

DE BARCELONA,

y dirigido por su Catedrático de agricultura práctica y botánica, D. Jaime Llansó.

SEGUNDO PROSPECTO.

Al anunciar por primera vez, hace apenas cinco meses, la publicación de *El Cultivador*, fuimos escasos, de intento, en palabras y promesas. Quisimos ser juzgados por los hechos, y aseguramos con franqueza que el fallo ha escedido en mucho á nuestras esperanzas, sin embargo de la fe grande que ya nos animaba cuando emprendimos nuestra empresa.

Fué nuestro único propósito contribuir con todas nuestras fuerzas á levantar nuestra abatida Agricultura de la postracion en que yace, y al desarrollo de los inmensos tesoros que encierra nuestro suelo; y esto no en sentido, dijimos, de una estudiada especulacion, sino en obsequio del país y de los intereses de todos los conciudadanos.

Este propósito alcanzó desde luego la acogida mas favorable, y responden de esta verdad el número y los nombres de las distinguidas personas que honran las listas de suscripcion, las calificaciones de la prensa, y las recomendaciones y proteccion que ha merecido nuestro periódico á las autoridades administrativas.

Nuestra gratitud en tal caso exige nuevos y mas grandes sacrificios, y no desmayamos al prestarlos. Sin aumento de precio hemos determinado dar mayor estension á *El Cultivador*, cuyos números aparecerán desde 1.º de octubre próximo con 24 páginas en vez de las 16 de que hoy constan. Y esta mayor estension era ciertamente necesaria, porque no de otro modo pueden ver con oportunidad la luz pública los trabajos de Redaccion, los escritos con que nos favorecen nuestros suscritores, las disposiciones del gobierno que tienen por objeto la prosperidad de la Agricultura, y todo lo bueno, en fin, que hallamos en las obras y periódicos nacionales y extranjeros.

Mas no se limitan á esto nuestros esfuerzos. Algunos suscritores nos manifestaron sus deseos de adquirir semilla de aquellas plantas que mas ventajas presentan en la Agricultura, y á la indicacion mas ligera nos propusimos complacerles, como en efecto lo hicimos. Entonces ya nos decidimos á distribuir, sin interés alguno, á todos nuestros suscritores semillas de los vegetales mas importantes de que *El Cultivador* se ocupará, y despues de las ya repartidas tenemos ofrecidas otras, y otras y otras tambien hemos pedido, cuyo costo no es por cierto insignificante. Mejoras de distinta clase tenemos proyectadas; pero nos abstenemos de indicarnos,

porque repetimos que solo aspiramos á ser juzgados por los hechos.

En las dos últimas páginas de este prospecto hemos querido dar una idea del juicio que ha formado la prensa acerca de *El Cultivador*; y en la imposibilidad de copiar todo lo que han dicho los periódicos de la corte y de las provincias, nos limitamos á trasladar el concepto de tres diarios acreditados de esta capital, que dos de ellos distan mucho ciertamente en sus opiniones políticas.

Tambien insertamos las circulares que han publicado en los Boletines oficiales y demás periódicos de sus respectivas provincias todos los Gefes políticos de Cataluña, autoridades protectoras de los verdaderos intereses de los pueblos, cuyas autoridades como mas inmediatas al punto de nuestra publicacion han podido mas pronto examinarla.

CONDICIONES.

Este periódico se publica desde 1.º de abril último, los dias 1.º y 15 de cada mes. Cada número tendrá 24 páginas de dos columnas cada una, de papel é impresion igual al prospecto. Los números llevarán su respectiva cubierta de color, y en ella irá el sumario de materias de cada entrega, nombre del periódico y demás relativo á la suscripcion.

Al fin de cada año de publicacion se repartirá un índice general y la portada correspondiente para la encuadernacion de los 24 números que formarán un tomo.

Se recibirán, francos de porte, los artículos ó escritos que nos remitan nuestros suscritores, las Juntas provinciales de agricultura y demás Corporaciones y Establecimientos científicos y literarios, siempre que traigan fecha y la firma del autor ó autores; y se insertarán en *El Cultivador* íntegros ó extractados, y con observaciones ó comentarios, ó sin ellos, segun lo juzgue oportuno la Redaccion, quedando á voluntad de los autores la publicacion de sus nombres. Una sola advertencia haremos, y es: que *El Cultivador* no entrará en polémicas de ninguna especie, sin que por ello pretenda, ni aun remotamente, el que hayan de prevalecer siempre sus convicciones. Acogeremos con gusto cuantas observaciones se hagan acerca de las ideas que emitamos en nuestros escritos sobre puntos opinables; y si las razones que se espongan son atendibles y tan fundadas ó poderosas que puedan ó deban modificar esas mismas convicciones, nos apresuraremos con ingenuidad y franqueza á hacerlo así público, ilustrando las cuestiones hasta donde lo permitan nuestras débiles fuerzas.

Los anuncios y avisos de toda clase y los referentes á los asuntos ú objetos de que se ocupa el periódico, así como los catálogos de plantas, árboles y flores de los establecimientos de jardinería se publicarán, á precios convencionales, fuera del cuerpo de la obra, utilizándose cuando se crea conveniente, como hasta ahora se ha hecho, las dos páginas interiores de la cubierta, aun para escritos de interés.

La parte oficial de *El Cultivador* comprenderá todas las leyes y disposiciones del Gobierno que se han publicado y se publiquen, referentes á los objetos de que se ocupa este periódico, desde la creacion del Ministerio de Comercio, Instruccion y

Obras públicas y de la Direccion especial de Agricultura.

Puntos y precio de suscripcion.

Se suscribe en Barcelona en la librería de D. José Matas de Bodallés, calle de la Platería.

En Madrid, en las librerías de Boix y Viuda de Razola.

En los restantes puntos del Reino, en las Administraciones de correos, principales librerías y demas que van enumerados en las cubiertas de los números.

En Cáceres, en la librería de la Viuda de Burgos.

Puede tambien hacerse la suscripcion para fuera de Barcelona en libranza sobre correos á favor del Director de *El Cultivador*, remitida al mismo con carta franca de porte, siendo de nuestra cuenta el quebranto que sufre el giro.

Precio.— Por tres meses, tiempo mínimo que se admite: en Barcelona, llevado á casa de los señores suscritores, 15 rs.: en los demas puntos, remitiéndose los números por el correo franco el porte, 18. Por un año: en Barcelona, 54: en los demas puntos, 66.

(Los favorables elógios que de esta publicacion ha hecho la prensa, y las circulares de los Gefes politicos arriba citados, no se publican por impedirlo lo reducido de este Periódico.)

RECUERDOS

DE

UN VIAJE EN ESPAÑA.

APUNTES HISTÓRICOS, ESCENAS DE COSTUMBRES, MONUMENTOS, TRADICIONES, CUADROS PINTORESCOS, CUENTOS, ANECDOTAS, ROMERÍAS, FIESTAS POPULARES, ETC.

PROSPECTO.

Vindicar á nuestra pátria de las groseras calumnias de que ha sido blanco por parte de los extranjeros que la han visitado; bosquejar ligera pero exactamente nuestras singulares y venerandas costumbres; llevar al lector á que asista á las bulliciosas fiestas de nuestros campesinos y á sus alegres romerías; presensar en relieve los hechos notables de nuestra historia y las maravillas artísticas de nuestros monumentos, referir las antiguas tradiciones y poéticas consejas, en presencia de los lugares mismos que las sirven de apoyo; en una palabra, dar á conocer nuestra *España* como es en sí hoy, con sus bellezas y sus defectos, tal es el objeto que se ha propuesto el autor en la presente obra. Tan vasto plan, requería acaso cualidades superiores á las que en sí reconoce, pero no será esta la primera vez que suple á la capacidad el buen deseo, y si por desgracia le ha faltado el acierto en el desempeño, espera al menos hallar indulgencia confiado en lo útil del pensamiento. Razones de delicadeza que acaso los lectores podrán apreciar en su justo valor algun dia, nos imponen silencio

sobre el mérito literario de esta produccion; el público va á juzgarla muy pronto y á su fallo la sometemos con completa confianza. Diremos, sin embargo, y esta opinion no es solo nuestra, sino tambien de las personas de algun valer que la han examinado, que por ser la obra enteramente nueva en la forma y en la esencia, por su amenidad, por el interés que inspira desde la primera página, y por los términos en que está escrita, no habrá nadie, cualquiera que sea su edad, sexo ó condicion, que no encuentre en ella algo que le agrade: su estructura verdaderamente dramática, la infinita variedad de los cuadros, el crecido número de los personajes, y la extraordinaria animacion de las escenas, le dan cierto carácter de originalidad y una tintura local, bastante por sí para hacerla recomendable sino lo fuese ya por otras cualidades. Mucho nos equivocamos, ó los *Recuerdos de un Viaje en España* han de ser con el tiempo un libro popular, un libro para todos. La entrega primera que ha de publicarse, casi al mismo tiempo que este prospecto, se encargará de corroborar ó desmentir la opinion que dejamos sentada.

Bien hubiéramos querido revelar desde luego el nombre del autor; pero motivos respetables se oponen á ello. Por fortuna el silencio que nos imponemos no es absoluto, sino condicional; si la obra gusta, como esperamos, si el público la acoge con benevolencia, y desea conocer al que la ha escrito, no solo publicaremos su nombre, sino que regalaremos á los suscritores su retrato perfectamente litografiado, de tamaño á propósito, para que se pueda encuadernar al principio del primer volumen. Este método, aunque nuevo en lo relativo á los libros, no lo es en la escena, y nosotros lo adoptamos porque tenemos la opinion de que un nombre no dice lo bastante por sí solo en pró ni en contra de un escrito; la esperiencia tiene demostrado que hombres eminentes han hecho cosas muy malas, así como hay producciones sublimes que han salido á luz con nombres oscuros. Tenemos otros motivos para cubrirnos temporalmente con el velo del misterio en esta parte; pronto los diremos y estamos seguros que entonces se nos hará justicia. Réstanos añadir dos palabras acerca del plan de la obra y de su método de publicacion.

Combinar los intereses del público con los del editor en una obra destinada casi esclusivamente á servir de regalo, era problema mas difícil de resolver que lo que á primera vista parece. Si la obra habia de llenar todas las condiciones de su vasto plan, no podia menos de ser voluminosa, y siéndolo, era imposible darla la aplicacion que deseábamos; por fortuna su misma naturaleza se presta á las necesarias subdivisiones para el fin que nos propusimos, y adoptando este método hemos vencido todos los inconvenientes. Vamos á esplicarnos: los *Recuerdos de un viaje en España* constarán de seis partes enteramente independientes unas de otras, sin que por esto dejen reunidas de formar un conjunto homogéneo; cada parte se subdividirá todavia en seis entregas, y cada entrega formará tambien por sí un cuadro completo, de manera que ya sea que el lector posea la obra entera, una de sus partes ó una de sus entregas nada mas, siempre vendrá á tener un todo perfecto. Este método no ofrece la menor dificultad, y en el mismo *Museo de las Familias* lo estamos practicando; cada número por sí es in-

dependiente, y sin embargo, los 12 del año forman un tomo, y la coleccion completa del *Museo* consta ya de seis tomos. Si la obra de que se trata fuese una novela ó una historia, este sistema no podia aplicarse; pero siendo una coleccion de cuadros y escenas que varian hasta lo infinito, el autor ha podido circunscribirse en términos que nada quede pendiente de una entrega para otra, ni menos de una parte para la siguiente. La única dificultad consistía en que las entregas y las partes no podian tener exactamente el mismo número de pliegos de impresion, sino tantos cada uno como exija la materia; pero esta dificultad, si tal puede llamarse, era fácil de vencer. Las entregas y las partes tendrán, pues, el número de páginas necesarias para encerrar la materia que respectivamente les esté destinada segun el plan general, sujetando la impresion al manuscrito, no el manuscrito á la impresion.

Las seis partes de que consta la obra se dividen de este modo: 1.^a *Castilla la Vieja y Leon*: 2.^a *Asturias, Galicia y Provincias Vascongadas*: 3.^a *La Rioja, Argon y Navarra*: 4.^a *Valencia y Cataluña*: 5.^a *Andalucia y la Mancha*: 6.^a *Extremadura y Castilla la Nueva*, con inclusion de Madrid.

LAMINAS MAGNIFICAS.

Hemos traído del extranjero una coleccion de 45 láminas que representan vistas de nuestros mejores monumentos y de los trajes mas pintorescos de nuestras provincias; las de trajes que son 20, están iluminadas con extraordinaria perfeccion y bellísimos colores, y las 25 que representan vistas, tan perfectas como las de trajes, están estampadas en negro sobre color. Estas láminas, iguales en tamaño á la obra, las daremos aparte, divididas en seis entregas de á seis ú ocho láminas cada una, advirtiéndole que cada entrega de láminas corresponderá á una de las seis partes en que se divide el testo. No siendo posible regalar las láminas á nadie por el mucho costo que nos han tenido, los que quieran recibirlas deberán pagar 8 rs. por cada entrega de ellas, adelantados en Madrid, y 10 en provincia, siendo de nuestra cuenta los portes. Los que paguen de una vez toda la coleccion ó sea las seis entregas, abonarán solo 40 rs. en Madrid y 50 en provincia. La primera entrega de láminas se repartirá en el mes de enero próximo (actual) y las demás con la primera entrega de cada una de las partes de la obra; los que hayan pagado de una vez toda la coleccion la recibirán completa en enero. Las muestras de láminas pueden verse en el despacho de Madrid y en casa de todos los correspondientes del establecimiento, á quienes se ha remitido una de cada clase para este fin, en el bien entendido que la coleccion es completamente igual á las muestras. Las láminas no pueden enviarse á provincias por el correo, porque se estropearían, y se mandarán á los correspondientes en la remesa mensual del establecimiento para que estos las entreguen á los suscritores. Siendo muy corto el número de colecciones de láminas que hemos traído, y no habiendo posibilidad de reponerlas, es nuestro deber advertir que en el caso de que falten, serán preferidos los primeros que se suscriban, y en igualdad de circunstancias los que paguen la coleccion de una vez.

Bases y condiciones de la suscripcion.

Los *Recuerdos de un Viaje en España*, constarán de seis partes divididas cada una en seis entregas; las partes tendrán 18 á 20 pliegos de impresion iguales á las dos páginas que van de muestra en el prospecto, y las entregas de tres á cuatro pliegos. Toda la obra tendrá un considerable número de grabados en el testo, y ademas 45 láminas aparte que se pagarán tambien por separado. Cada una de las partes formará un libro independiente y se darán con la última entrega respectiva, índices, portadas y cubiertas para la encuadernacion.

Todos los meses desde enero próximo se repartirá una entrega el dia 25 en Madrid, remitiéndose á provincia por los correos inmediatos, de modo que cada seis meses quedará completa una parte.

Los que se suscriban al *Museo de las Familias* y adelanten el importe del año próximo (actual) de 1849, en los términos que se establecen en el prospecto de dicho Museo, recibirán gratis con los números del periódico, las entregas de la obra que anunciamos pertenecientes al referido año. Los que no sean suscritores al Museo, pero sí á cualquiera otra de las publicaciones del Establecimiento, y quieran recibir la obra, pagarán 2 rs. por entrega en Madrid ó 10 rs. por toda una parte si adelantan su importe de una vez; en provincia no se admiten suscripciones por menos de una parte á razon de 12 rs. adelantados. A los que no sean suscritores del Establecimiento se exigirá un real mas por entrega ó una peseta de aumento por parte, lo mismo en Madrid que en provincia.

La entrega primera de la obra se repartirá á principio de diciembre (pasado), en vez de hacerlo el 25 de enero próximo (actual), para que sirva de muestra, y con igual fin, tanto esta entrega como una lámina de cada clase, se enseñarán al que quierá en el despacho de Madrid y en todas las comisiones de provincia. Las demás entregas de la obra se repartirán una cada mes desde febrero inclusive en adelante; la primera entrega de láminas se dará en enero, y las siguientes una al principiá cada una de las partes del testo. Los que paguen de una vez toda la coleccion, la recibirán junta en enero tambien.

Se suscribe á esta obra en los mismos puntos que á las demás publicaciones del editor Mellado.

En Cáceres, en la Imprenta-Librería de la Viuda de Búrgos.

ANUNCIO.

En esta Capital, en casa de D. José Valiente, se hallan de venta dos novelas en rústica: la una la *Hernestina*, en dos tomos, 16 rs.; y la otra la *Hija del Asia*, un tomo, 10 rs. Cáceres 31 de diciembre de 1848.

CACERES: 1849.

Imprenta de la Viuda de Búrgos.